



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA,

6 SEP 2000

VISTO: La Resolución Plenaria N° 28/2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó el presupuesto de gastos y recursos para el Ejercicio del año 2001, por la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 55/100 (\$ 2.848.516,55);

Que de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I de la misma se ha deslizado un error en la transcripción del monto a aprobar;

Que por tal motivo corresponde modificar el Artículo 1° del acto administrativo mencionado en el Visto de la presente;

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 28/2000 donde dice: **“APROBAR el presupuesto de gastos y recursos para el Ejercicio del año 2001, por la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 55/100 (\$ 2.848.516,55)...”** debe decir: **“ APROBAR el presupuesto de gastos y recursos para el Ejercicio del año 2001, por la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 55/100 (\$ 2.849.516,55)...”**, acorde al detalle obrante en los Anexos I, II, III y IV que forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°: ELEVAR la presente modificación al Presupuesto General de la Provincia, en el marco del Artículo 67° de la Constitución Provincial, al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

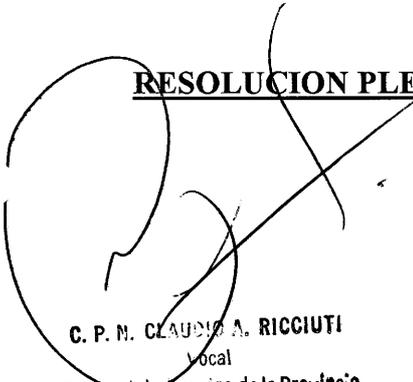


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

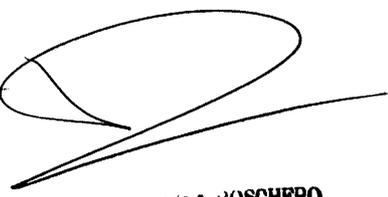
ARTICULO 3º: REMITIR copia certificada de la presente al Sr. Presidente del Poder Legislativo y al Sr. Presidente de la Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 33 / 2000


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Sr. LUIS A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia